

## Autorización a terceros para la recogida del dorsal y la bolsa regalo

Este documento autoriza a una tercera persona para recoger el dorsal de otro corredor que no pueda asistir a la entrega de dorsales de **Penyagolosa Trails**. Esta autorización original debidamente rellena y firmada por el corredor titular del dorsal y por la persona autorizada, deberá ir acompañada obligatoriamente de los siguientes documentos, sin los cuales no tendrá ningún valor:

- **Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.**
- **DNI, pasaporte o NIE originales de la persona que recoge el dorsal.**

**No se entregará la pulsera identificativa** que acompaña al dorsal, y que es imprescindible (junto con el dorsal) para tener acceso a todos los avituallamientos y servicios de la carrera. Para colocaros esta pulsera, deberéis acudir al puesto ubicado en la salida (**al menos con 30 minutos de antelación**) con vuestro DNI que os identifique como titular del dorsal.

---

D/Dña. (nombre y apellidos del corredor/corredora):

---

Con DNI/pasaporte/NIE (del corredor/corredora):

**AUTORIZO A:**

D/Dña. (nombre y apellidos de la persona autorizada):

---

Con DNI/pasaporte/NIE (de la persona autorizada):

---

A que recoja mi dorsal y bolsa de regalo durante la entrega que tendrá lugar el viernes 22 de abril de 2022

---

En Castelló de la Plana, a día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.

Firma del corredor/corredora propietario del dorsal

Firma de la persona autorizada que lo recoge

*La cesión de dorsal está completamente prohibida, en caso de detectarse implicaría descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas. El dorsal solo puede ser portado por el propietario.*

TRAIL  
CAN'T BE  
STOPPED